

MEMORANDO

Código 10030-152  
No requiere respuesta

PARA: **GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA  
**ALEJANDRA MALDONADO RIVERA**  
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES  
**GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
**MARIA CAMILA DIAZ MARIN**  
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION  
**MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ**  
SUBDIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Entrega informe final y ejecutivo de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS – I trimestre de 2023

Apreciadas directivas:

Dando cumplimiento a lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno para la vigencia 2023, de manera atenta me permito comunicar que esta oficina en ejercicio de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente en la materia, adelantó el seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social correspondiente al I trimestre de 2023, el cual se adjunta en versión final junto con el informe ejecutivo para su conocimiento y fines pertinentes.

De lo anterior, se recomienda que las dependencias involucradas adelanten de manera articulada la revisión de las recomendaciones expuestas en el informe, las cuales procuran contribuir de manera progresiva al mejoramiento de la gestión institucional.

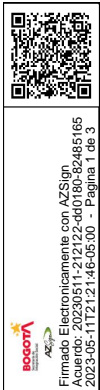
Finalmente, conforme a lo establecido en el procedimiento de Informes de Seguimiento - código PCD-AC-005 - versión 1 del 15/12/2022 se recomienda que, para la formulación y ejecución del plan de mejoramiento derivado de las observaciones del informe se tenga en cuenta lo establecido en el procedimiento interno para la formulación del plan de mejoramiento código PCD-PE-017- versión 2 – circular 040 del 15/12/2022. Estaremos prestos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,

**ROSEMARY CHAVEZ RODRÍGUEZ**  
Jefe Oficina Control Interno

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**

Elaboró Karina Córdoba Acero - Contratista OCl  
Aprobó Rosemary Chavez Rodríguez - Jefe OCl



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023013628

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230511-212122-dd0180-82485165

Creación: 2023-05-11 21:21:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-05-11 21:21:45



Escanee el código para verificación

Firma: **ROSEMARY CHAVEZ**

Rosemary Chavez

51890687

[rchavezr@sdis.gov.co](mailto:rchavezr@sdis.gov.co)

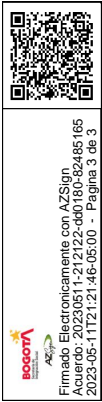
Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230511-212122-dd0180-82485165  
2023-05-11T21:21:46-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230511-212122-dd0180-82485165  
2023-05-11T21:46:05.00 - Pagina 3 de 3

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023013628

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230511-212122-dd0180-82485165

Creación: 2023-05-11 21:21:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-05-11 21:21:45



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-05-11 21:21:23 Lec.: 2023-05-11 21:21:39 Res.: 2023-05-11 21:21:45 IP Res.: 184.88.10.130

## MEMORANDO

Código 10030-151

No requiere respuesta

PARA: **MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**

Secretaria de Despacho

**JULIÁN MORENO PARRA**

Subsecretario

**CARLOS JAVIER MUÑOZ SÁNCHEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**ALEJANDRA MALDONADO RIVERA**

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

**MARLENY BARRERA LÓPEZ**

Jefe de Control Disciplinario Interno

**ALEXANDRA RIVERA PARDO**

Directora de Análisis y Diseño Estratégico

**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**

Directora de Gestión Corporativa

**FANNY MELINA GUTIÉRREZ GARZÓN**

Directora Territorial

**NATALIA MARTINEZ PARDO**

Directora Poblacional

**LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO**

Directora de Nutrición y Abastecimiento

**DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGU**

Directora para la Inclusión y las Familias

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Entrega informe final y ejecutivo de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social I trimestre de 2023

Apreciados(as) Directivos(as):

De manera atenta y dando cumplimiento al párrafo 1º del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)", me permito comunicar que la Oficina de Control Interno en ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023, y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención descritos en el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, realizó el informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social correspondiente al I trimestre de 2023, en el marco del Procedimiento Informes de Seguimiento código PCD-AC-005- versión 1 del 15/12/2022.

Por lo anterior, se adjunta la versión final del informe de seguimiento junto con el informe ejecutivo. Estaremos prestos a



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230511-212408-da 7525-32808456  
2023-05-11 21:22:13 - Página 1 de 4

cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,

**ROSEMARY CHAVEZ RODRÍGUEZ**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**

Elaboró: Karina Córdoba Acero - Contratista OCI

Aprobó: Rosemary Chavez Rodríguez - Jefe OCI



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230511-2172408-da-7525-32b08456  
2023-05-11T12:43:05.000 - Pagina 2 de 4



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023013629

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230511-212408-da7525-32808456

Creación: 2023-05-11 21:24:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-05-11 21:24:34



Escanee el código para verificación

Firma: ROSEMARY CHAVEZ

Rosemary Chavez

51890687

[rchavezr@sdis.gov.co](mailto:rchavezr@sdis.gov.co)

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230511-212408-da7525-32808456  
2023-05-11 21:24:35:05:00 - Pagina 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023013629

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230511-212408-da7525-32808456

Creación: 2023-05-11 21:24:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-05-11 21:24:34



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-05-11 21:24:09 Lec.: 2023-05-11 21:24:30 Res.: 2023-05-11 21:24:34 IP Res.: 184.88.10.130



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME EJECUTIVO

Código: FOR-AC-010

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 - 15/05/2019

Página: 1 de 2

**NOMBRE:** Informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - I trimestre de 2023

**OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia; como también verificar lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público diseñado y aprobado por la entidad para la vigencia 2023, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo y la implementación de medidas oportunas tendientes al cumplimiento de la normativa asociada a la austeridad en el gasto.

**ALCANCE:** La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2023, comparando la ejecución con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

POSITIVO



**Suscripciones:** En el periodo evaluado no se suscribió con ningún contrato de suscripciones a revistas, periódicos u otras publicaciones, situación alineada a lo establecido en el artículo 25 del Decreto 492 de 2019.

**Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:** Es importante que por parte de la Subdirección de Contratación se actualicen los datos correspondientes a la fórmula de los indicadores para medidas de austeridad en contratación de prestación de servicios incluidos en la matriz del plan de 2023, por cuanto es la dependencia responsable del cumplimiento y seguimiento de la meta, con el fin de contar con información precisa y clara.

**Seguimiento Plan Anual de Austeridad vigencia 2022:** En el informe de austeridad en el gasto para la vigencia 2022 que fue presentado al Concejo de Bogotá en atención a lo normado en el artículo 30 del Decreto Distrital 492 de 2019, se observa que se diligenciaron las respectivas matrices donde se detalla el seguimiento efectuado desde el 01/01/2022 al 31/12/2022, se presentan los resultados y los comentarios aclaratorios de cada uno de estos, concluyendo que la entidad realizó el respectivo seguimiento al plan.

**Informe de Medio Ambiente:** La entidad adelantó diferentes actividades tendientes a lograr el ahorro y uso eficiente en el consumo de agua, gas, energía, a través de la divulgación de buenas prácticas y estrategias adelantadas para dar cumplimiento a la austeridad en el gasto en relación al factor medio ambiente.

**Telefonía Celular:** El valor de facturación entre el I trimestre de 2022 y el I trimestre de 2023 presentó una disminución del 16.4%.

**Servicios Administrativos – Actividades de Bienestar:** Se presentó aumento en las actividades de bienestar, pasando de 250 actividades de bienestar lideradas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD durante el I trimestre de 2022, frente a 269 actividades realizadas en el mismo periodo de la vigencia 2023.

**Telefonía fija e Internet:** Para el I trimestre de 2023 no se presentó incremento en los valores pagados por este concepto respecto al trimestre del año anterior, y se presenta una disminución en el número de líneas de telefonía por entrega de predios o cambios de tecnología.

**Acueducto:** Se presentó disminución en el consumo para el I trimestre de 2023 frente al I trimestre de 2022 del -19.8%; a su vez, y la variación del valor facturado entre los mismos periodos aumentó en 59.8%, lo cual obedece al aumento de unidades operativas en la vigencia 2023 evidenciando una disminución del consumo de este servicio público para el I trimestre de 2023, frente al mismo periodo de la vigencia 2022.

**Gas Natural:** Se presentó disminución tanto en el valor del consumo como en el valor facturado para el I trimestre de 2023, frente al mismo periodo de la vigencia 2022.

POR MEJORAR



**Trabajo suplementario**

Para el I trimestre de 2023 se presentó un aumento del valor pagado del 3.15%, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se observó incremento en el número de horas extras en un 10.46% y en el número de trabajadores que registraron horas extras en un 14.20%, frente a los datos reportados en el mismo periodo de la vigencia 2022, con referencia al concepto de días compensatorios se evidenció una disminución del 26,64%.

**Consumo de papel - papelería:** Para el I trimestre de 2023 se presentó un aumento del 23% en el consumo de resmas de papel en Nivel Central de la Entidad, comparativamente con el I trimestre de 2022.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

**Conclusión Nro. 1: Trabajo Suplementario:** Respecto del trabajo suplementario, se presentó un aumento del valor pagado del 3.15%, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se observó incremento en el número de horas extras en un 10.46% y en el número de trabajadores que registraron horas extras en un 14.20%, frente a los datos reportados en el mismo periodo de la vigencia 2022, con referencia al concepto de días compensatorios se evidenció una disminución del 26,64%.

**Conclusión Nro. 2: Pagos por conciliaciones:** Para el periodo en revisión, la entidad realizó dos pagos por valor de \$133.069 y \$11.092.586, por concepto de conciliaciones judiciales. De acuerdo con lo reportado por la dependencia, para los meses de enero y febrero no se realizaron pagos por este concepto. Lo anterior en aplicación a la política de defensa y prevención del daño antijurídico.

**Conclusión Nro. 3: Contratos de Prestación de Servicios:** Según la información suministrada por la Subdirección de Contratación, frente a las adiciones de los contratos para el I trimestre de 2022 se suscribieron 3430 adiciones, mientras que para el mismo periodo de 2023 se realizaron 5 adiciones a contratos, generando variación negativa del -68500. Sin embargo, la Subdirección de Contratación no precisó o aclaró las causas de las variaciones presentadas, en lo referido a número y valor de adiciones de contratos en los periodos analizados, por lo que se considera importante que se presente la respectiva aclaración.

Adicionalmente, es importante que por parte de la Subdirección de Contratación se actualicen los datos correspondientes a la fórmula de los indicadores para medidas de austeridad en contratación de prestación de servicios incluidos en la matriz del plan de 2023, por cuanto es la dependencia responsable del cumplimiento y seguimiento de la meta, con el fin de contar con información precisa y clara.

**Conclusión Nro. 4: Contratos para publicidad, impresión de avisos, material POP, edición, publicación de avisos:** Para el periodo en revisión, la Oficina Asesora de Comunicaciones reportó que no suscribió ningún contrato que tenga por objeto la impresión de avisos, material POP, edición, publicación de avisos, situación que se encuentra alineada a lo normado en el artículo 24 del Decreto Distrital 492 de 2019.

**Conclusión Nro. 5: Suscripciones:** La Oficina Asesora de Comunicaciones informó que para el periodo en evaluación no se contó con ningún contrato de suscripciones a revistas, periódicos u otras publicaciones. Lo anterior se encuentra alineado a lo establecido en el artículo 25 del Decreto 492 de 2019.

**Conclusión Nro. 6: Seguimiento Plan Anual de Austeridad vigencia 2022:** La Subdirección Administrativa y Financiera cuenta con la matriz en formato Excel que contiene el Plan de Austeridad de la vigencia 2022, en el cual en el numeral 8 se definen las siglas para el indicador de austeridad. A su vez, en el informe de austeridad en el gasto para la vigencia 2022 que fue presentado al Concejo de Bogotá en atención a lo normado en el artículo 30 del Decreto Distrital 492 de 2019, se observa que se diligenciaron las respectivas matrices donde se detalla el seguimiento efectuado desde el 01/01/2022 al 31/12/2022, se presentan los resultados y los comentarios aclaratorios de cada uno de estos, concluyendo que la entidad realizó el respectivo seguimiento al plan. Adicionalmente, se dio cumplimiento al término señalado en el artículo 30 del Decreto Distrital 492 de 2019 para la presentación del informe, toda vez que señala la norma que este deberá ser allegado como máxima fecha el último día hábil de los meses de febrero y agosto. Para el caso, mediante el radicado S2023022600 del 2023/02/14 se atendió esta obligación.

**Conclusión Nro. 7: Informe de Medio Ambiente:** Respecto del componente ambiental en los periodos objeto de revisión, la entidad adelanta diferentes actividades tendientes a lograr el ahorro y uso eficiente en el consumo de agua, gas, energía. Lo anterior a través de la divulgación de buenas prácticas y estrategias adelantadas para dar cumplimiento a la austeridad en el gasto en relación al factor medio ambiente, donde se destacan las campañas para fomentar, sensibilizar y promover el uso eficiente y racional en el consumo de los servicios públicos; el seguimiento a cada uno de estos rubros, divulgación y socialización de buenas prácticas ambientales y campañas para el ahorro y uso eficiente del agua y energía, sistemas ahorradores y reutilización del agua, instalación de sistemas lumínicos ahorradores, aprovechamiento de energía solar, y otros.

**Conclusión Nro. 8: Telefonía Celular:** Para el ítem de telefonía celular se evidenció que el valor de facturación entre el I trimestre de 2022 y el I trimestre de 2023 presentó una disminución del 16.4%. Como medida de austeridad del gasto, la Subdirección Financiera manifestó que "Luego de la revisión de los servicios tanto del consumo como del uso se cancelaron 123 durante los meses de mayo y julio de 2022, 136 líneas corresponden a directivos y proyectos y 79 líneas corresponden al proyecto ángeles azules" situación que se encuentra en consonancia de lo normado en el artículo 14 del Decreto 429 de 2019.



**Conclusión Nro. 9: Servicios Administrativos – Actividades de Bienestar:** La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento reportó la realización de 250 actividades de bienestar lideradas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD durante el I trimestre de 2022, frente a 269 actividades realizadas en el mismo periodo de la vigencia 2023, presentándose un incremento en esta importante actividad que impacta de manera directa con el bienestar del recurso humano de la entidad.

**Conclusión Nro. 10: Cajas menores:** De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera se informó que para el I trimestre de la vigencia 2022 no se realizaron gastos por conceptos de caja menor considerando que la constitución y reglamentación de las mismas, fue expedida el 1 de abril de 2022 mediante Resolución No. 827 de 2022, por lo tanto, no se genera un análisis comparativo de trimestre. En términos generales se observó que la ejecución de la caja menor para el I trimestre de 2023 presentó un gasto consolidado por valor de \$46.625.888, evidenciando que el rubro más representativo fue Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros \$16.634.050 representado en el 36% del total de los gastos generados durante el primer trimestre de 2023.

**Conclusión Nro. 11 Telefonía fija e Internet:** Respecto del servicio de telefonía fija e internet según la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera, para el I trimestre de 2023, respecto al trimestre del año anterior no se presentó incremento en los valores pagados y se presenta una disminución en el número de líneas de telefonía por entrega de predios o cambios de tecnología.

**Conclusión Nro. 12: Consumo de papel - papelería:** Se concluye que para el I trimestre de 2023 se presentó un aumento del 23% en el consumo de resmas de papel en Nivel Central de la Entidad, comparativamente con el I trimestre de 2022. En contraste se presenta una disminución del consumo de resmas en las SLIS del 24%, comparado con el I trimestre 2022. Así, se presenta una disminución total del consumo del número de resmas del 7% durante el I trimestre 2023, comparativamente con el mismo trimestre de la vigencia 2022. Lo anterior da cuenta del cumplimiento global del atributo del consumo de resmas de papel en la Entidad durante el I trimestre de 2023.

**Conclusión Nro. 13: Energía Eléctrica:** Respecto al consumo de energía eléctrica se observó aumento en el valor del consumo del 11,7%, así mismo, un incremento en el valor facturado del 10.1%, según la información suministrada, para el I trimestre de 2023 se presentó la apertura de 54 unidades operativas en modalidad de atención nocturna lo que genera aumento en los diferentes consumos de los diferentes servicios, de igual forma se notó una disminución en el consumo en KW del 12,1%.

**Conclusión Nro. 14: Acueducto:** Del análisis realizado para el servicio público de acueducto, se evidenció disminución en el consumo para el I trimestre de 2023 frente al I trimestre de 2022 del -19.8%; a su vez, la variación del valor facturado entre los mismos periodos aumento en 59.8%, lo cual obedece al aumento de unidades operativas en la vigencia 2023. Por consiguiente, en líneas generales se evidencia una disminución del consumo de este servicio público para el I trimestre de 2023, frente al mismo periodo de la vigencia 2022.

**Conclusión Nro. 15: Aseo:** Se concluye que se presenta un aumento del 20,3 % en el valor del consumo de aseo durante el I trimestre 2023, comparado con el I trimestre 2022. En contraste se presentó una disminución del 58,3% en otros conceptos, comparativamente con el mismo trimestre de la vigencia 2022. En lo que respecta al valor facturado se presentó un aumento del 15,3% en el primer trimestre 2023, comparativamente con el mismo periodo del 2022. Aunado al incremento costo de vida de la vigencia 2023 y lo manifestado en los meses de febrero y marzo de 2023, para lo cual la SAF manifestó: "hacer recuperación de valores por notas crédito a reclamaciones realizadas por cobros no debidos". Por lo anterior, se puede inferir que se da cumplimiento en términos de austeridad en el componente de aseo de la Entidad durante el I trimestre de 2023.

**Conclusión Nro. 16: Gas Natural:** En el análisis realizado sobre el comportamiento del gas natural se observó que, hubo disminución tanto en el valor del consumo como en el valor facturado para el I trimestre de 2023, frente al mismo periodo de la vigencia 2022. La Subdirección Administrativa y Financiera manifestó que se encuentra realizando reuniones y mesas de trabajo con la empresa Vanti en busca de lograr el saneamiento de saldos y la disolución de la cuenta colectiva.

**Conclusión Nro. 17: Gas Propano:** Para el periodo de la evaluación la Subdirección Administrativa y Financiera reporto que se presentó un bajo consumo debido a una menor necesidad de las diferentes unidades operativas.

## RECOMENDACIONES

### Recomendación Nro. 1: Información entradas según pedido de papelería y elementos de oficina

Frente a la falta de información detallada sobre austeridad de gasto para el I trimestre 2022 y 2023 en lo concerniente a entradas según pedido de papelería y elementos de oficina, se recomienda recuperar y actualizar la información faltante con el fin de no perder la línea base histórica de la Entidad. Así mismo, se recomienda aclarar los motivos de la variación en el número de Unidades Operativas del I trimestre 2023 al I trimestre 2022, lo cual, con el aporte de la información faltante, se podría analizar y concluir si por el concepto de entradas según pedido de papelería y elementos de oficina, se dio cumplimiento o no al plan de austeridad de la Entidad.

### Recomendación Nro. 2: Consumo de papel y elementos de consumo- Fotocopiado y reproducción de textos

En lo referente a la información suministrada por la Dirección Corporativa -Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/04/2023, quienes dentro de las observaciones reportan "Para el primer trimestre de 2023 no se cuenta con contrato de fotocopiado", la Oficina de Control Interno recomienda estudiar la posibilidad de aclarar si la austeridad por este concepto fue del 100% al no contar con un contrato para el suministro de fotocopiado, o dicha contratación se prorratea para la vigencia 2023 en otro momento del año, con lo cual podría aumentar la demanda de fotocopiado en otro trimestre del año.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 1 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99667486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 1 de 33

## TIPO DE INFORME

\_\_\_ Informe Preliminar  X  Informe Final

Fecha de entrega: 10/05/2023

## 1. NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

Informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - I trimestre de 2023.

## 2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los roles de Evaluación y Seguimiento y Enfoque Hacia la Prevención que le confiere el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017 a las Oficinas de Control Interno, se realizó el informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS correspondiente al I trimestre de 2023, el cual se desarrolla de acuerdo con el Procedimiento Informes de Seguimiento código PCD-AC-005, versión 1 del 15/12/2022.

En el presente informe se exponen los resultados obtenidos del seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público implementadas en la SDIS para el I trimestre de 2023, comparadas con el mismo periodo de la vigencia 2022. El análisis del comportamiento de los conceptos de gasto realizado por la Oficina de Control Interno partió de lo establecido en los rubros que se usaron para la medición de la austeridad del gasto público para la vigencia 2022 en cumplimiento al Acuerdo Distrital 719 de 2018 y al Decreto Distrital 492 de 2019.

## 3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia; como también verificar lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público diseñado y aprobado por la entidad para la vigencia 2023, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo y la implementación de medidas oportunas tendientes al cumplimiento de la normativa asociada a la austeridad en el gasto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 2 de 30

#### 4. ALCANCE

La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2023, comparando la ejecución con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

#### 5. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS

En la ejecución del seguimiento se observó impedimento o menoscabo relacionado con la falta de reporte de información detallada para el ítem de entradas según pedido de papelería y elementos de oficina, donde para el I trimestre de 2022 se reportó en cero. La falta de información detallada del I trimestre 2022, la cual no fue aportada por la Subdirección Administrativa y Financiera, situación que no permite realizar una comparación de la cantidad de elementos entregados y su especificidad con relación al I trimestre de 2023 (comparación del top 12 de los ítems más consumidos).

Adicionalmente, la Subdirección Administrativa y Financiera no aportó las aclaraciones u observaciones que permitan soportar la disminución de Unidades Operativas en la entidad, la cual pasó de un reporte de 233 en el I trimestre 2022, a 72 en el I trimestre 2023.

Al respecto, es importante precisar que esta situación relacionada con la debilidad en el suministro de la información fue advertida por esta Oficina en el informe correspondiente I trimestre de la vigencia 2022 y 2021, indicando que, por la falta de información la OCI no presenta resultados en relación con temas señalados.

#### 6. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Normativa de orden nacional:

- Decreto Presidencial 1737 de 1998, “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia (...)*”.
- Decreto Presidencial 984 de 2012, “*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*”.
- Directiva Presidencial 10 de 2002, “*Programa de renovación de la administración pública (...)*”.

Normativa de orden distrital:

- Decreto Distrital 492 de 2019, “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”.
- Acuerdo Distrital 719 de 2018 “*Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones*”.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99667486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 2 de 33



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 3 de 30

- Circular Conjunta 004 del 7 de julio de 2022, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda, con asunto: *“Recopilación de Datos e información de austeridad para entidades Distritales del presupuesto General.”*

#### Lineamientos internos:

- Procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y energía (PCD-GA-002) versión 0, Circular 027 del 15/06/2021.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA (PLA-GA-001) versión 1 del 22/07/2021.
- Instructivo de trabajo suplementario denominado recargo nocturno, horas extras y trabajo en días domingos y festivos - código INS-TH-003- memorando I2022043610 del 19/12/2022, vigente para el alcance de este seguimiento, en concordancia con el Decreto Presidencial 1042 de 1978 artículos 34, 36, 37, 39 y 40.
- Resolución Interna 0827 del 01 de abril de 2022 *“Por la cual se constituyen y reglamentan las Cajas Menores de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2022”*.

## 7. METODOLOGÍA

Con el fin de realizar la verificación y seguimiento de las acciones adelantadas por la entidad frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

- Reunión de planeación del seguimiento por parte del equipo designado de la Oficina de Control Interno, llevada a cabo el 05/04/2023 a través de la plataforma Microsoft Teams.
- Diseño de un instrumento para la recolección de información por concepto a evaluar, con el fin de ser diligenciado por los responsables de cada dependencia con la información correspondiente.
- Solicitud de información a través de los memorandos con radicados Nro. I2023009926, I2023009927, I2023009931 del 05/04/2023 y I2023010027 del 10/04/2023 con asunto *“Solicitud de Información y diligenciamiento matriz Austeridad en el Gasto I trimestre 2023”*, mediante los cuales el Jefe de la Oficina de Control Interno solicitó a las dependencias responsables<sup>1</sup> la información relacionada con las medidas de austeridad implementadas durante el I trimestre de 2023 y el comparativo con el I trimestre de 2022, para cada uno de los conceptos objeto de seguimiento.
- Una vez recibida la información aportada por las dependencias proveedoras, la Oficina de Control Interno realizó la verificación en términos de oportunidad e integridad con el propósito

<sup>1</sup> Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación, Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Subdirección Administrativa y Financiera - Apoyo Logístico y Dirección de Gestión Corporativa.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99567486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 3 de 33



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 4 de 30

de analizar y establecer las categorías cualitativas y cuantitativas para la elaboración del informe incluyendo el análisis, conclusiones y recomendaciones.

- Elaboración del informe preliminar, con el fin de ser puesto en conocimiento de las dependencias responsables para que estas presenten las observaciones y/o aclaraciones que consideren pertinentes, según el procedimiento de Informes de Seguimiento - código PCD-AC-005, versión 1 del 15/12/2022.
- Mediante memorando con radicado Nro. I2023012333 del 28/04/2023 se puso en conocimiento de las dependencias objeto de seguimiento el informe preliminar. Se precisa que de acuerdo con el procedimiento de Informes de Seguimiento - código PCD-AC-005 - versión 1 del 15/12/2022, la Oficina de Control Interno concedió plazo máximo hasta el 05/05/2023 para que la entidad se pronunciara sobre las conclusiones y observaciones descritas en el informe, de lo cual las dependencias no remitieron respuesta ni aportaron evidencias que desvirtuaran dichas observaciones. Por lo anterior el equipo de seguimiento procedió a dejar en firme el contenido del informe preliminar y en consecuencia, a expedir el informe final de seguimiento, el cual será comunicado a los miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y publicado en la página web de la Entidad.

## 8. RESULTADOS PLAN DE TRABAJO O PLAN DE MEJORAMIENTO

No se cuenta con plan de mejoramiento derivado del seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto a la fecha del presente seguimiento, en atención al procedimiento aplicable. A su vez, dentro del plan de mejoramiento institucional no se evidencian acciones de origen interno o externo derivadas de hallazgos relacionados con medidas de austeridad en el gasto público.

## 9. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### 9.1 CUMPLIMIENTO

#### 9.1.1 TRABAJO SUPLEMENTARIO

El presente concepto de gasto se encuentra reglamentado mediante el Instructivo de Trabajo Suplementario denominado Horas Extras, Recargos y Compensatorios - código INS-TH-003, versión 4 del 19/12/2022, en concordancia con lo establecido en los artículos 34, 36, 37, 39 y 40 del Decreto 1042 de 1978. A continuación, se presenta el comportamiento de los pagos efectuados por este concepto para el I trimestre de la vigencia 2023, el cual se compara con los pagos realizados en el mismo periodo de la vigencia 2022:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99667486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 4 de 33





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

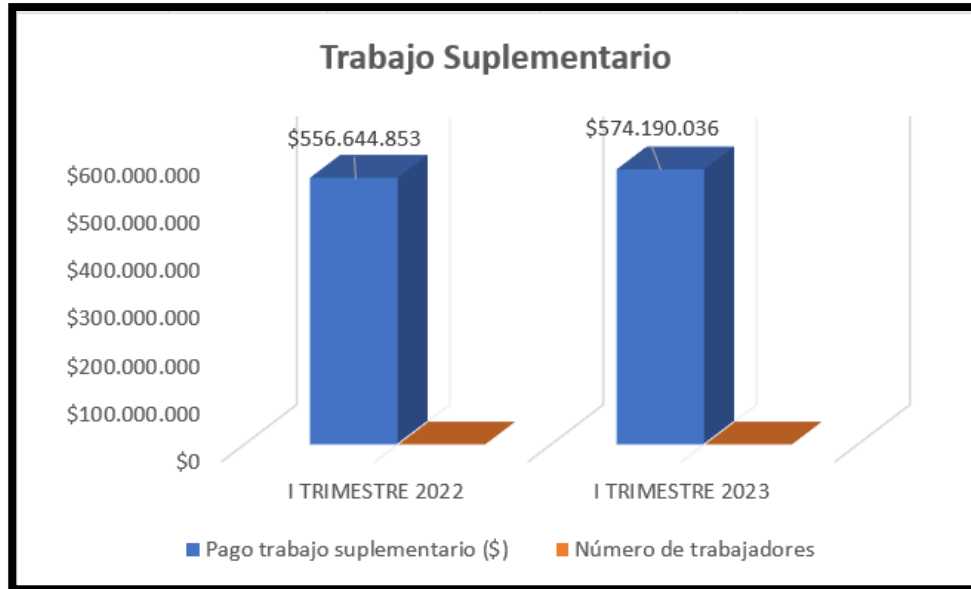
Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 5 de 30

Gráfica Nro. 1



Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del 13/04/2023

De acuerdo con la información aportada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano mediante correo electrónico del 13/04/2023 la Oficina de Control Interno observó que, para el I trimestre de 2023 se presentó un aumento por valor de \$17.545.183 equivalente al 3,15%, respecto del valor pagado por trabajo suplementario comparativo con la vigencia 2022.

Una vez identificado el aumento respecto al valor pagado por trabajo suplementario, según lo expuesto por la dependencia antes señalada el incremento obedece a:

*“El incremento del 3,15% es muy mínimo si se tiene en cuenta el aumento salarial anual de la Entidad en un (14,62%), autorizado mediante el Decreto 067 del 15 de febrero de 2023 y el ingreso de aproximadamente 50 profesionales 219-01 quienes laboran en turnos nocturnos a partir del 1 de septiembre de 2022”.*

De acuerdo con lo anterior, se observó un incrementó en el número de personas que registraron trabajo suplementario reflejado en 115 trabajadores para la vigencia 2023.

Teniendo en cuenta lo expuesto y de acuerdo con la información reportada por la dependencia, se relacionan los siguientes conceptos por trabajo suplementario:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99667486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 5 de 33



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 6 de 30

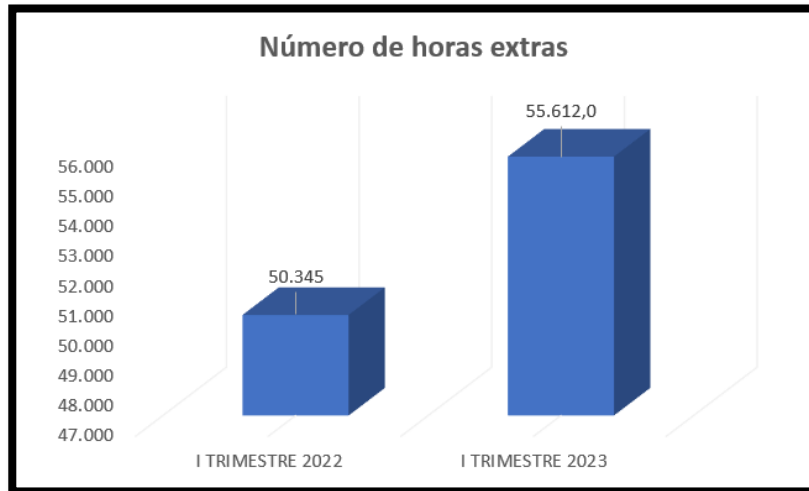


Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-946544-99667486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 6 de 33

## Horas Extras

En el I trimestre de 2023 se presentó un incremento del 10,46% en el gasto de horas extras, frente al mismo período de la vigencia 2022, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 2



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/04/2023

De acuerdo con lo anterior, se reporta un total de 55.612 horas en el I trimestre de 2023, frente a 50.345 horas del mismo periodo de la vigencia 2022, evidenciando un incremento de 5.268 horas para el periodo objeto de revisión.

Frente a las medidas implementadas para la austeridad del gasto y con el fin de optimizar los recursos destinados a este rubro, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informó lo siguiente:

*“Las horas extras y recargos son generadas por los funcionarios que laboran en sistemas de turnos o en horarios adicionales a la jornada establecida, razón por el cual el incremento de 10,46% va acorde al incremento del No. Trabajadores”.*

## Días Compensatorios

En el período evaluado de la vigencia 2023 se presentó una disminución del 26,64%, representado en 84 días compensatorios comparado con el mismo período de 2022, como se evidencia en la siguiente gráfica:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

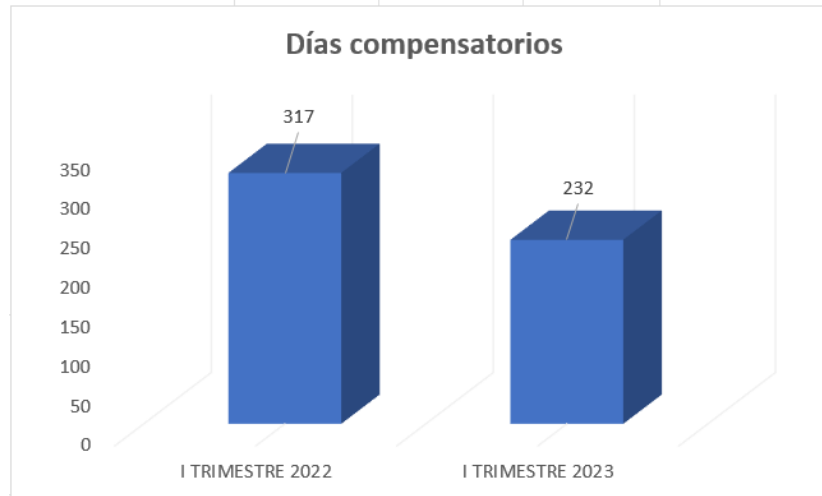
Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 7 de 30

Gráfica Nro. 3



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/04/2023

Respecto de este rubro la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informó lo siguiente: *“Áreas administrativas como la Subdirección Administrativa y financiera, Contratación y la Oficina Asesora de Comunicaciones, controlaron la generación de horas extras y a pesar de las constantes contingencias presentadas se disminuyó considerablemente en un 26,64% la generación de los días compensatorios acumulados. Las cuales se presentan por pagos de horas extras que superan el 50% del ingreso básico”.*

Teniendo en cuenta el comportamiento obtenido durante el I trimestre de 2023 por concepto de trabajo suplementario, la Oficina de Control Interno emite la conclusión No.1 que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

### 9.1.2. VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE SENTENCIAS JUDICIALES

El área de nómina de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano informó que, en el I trimestre de 2023 se pagó la suma de \$133.069 y \$11.092.586 por concepto de conciliaciones judiciales, lo que se hizo efectivo a través de las Resoluciones Nro. 0492 y 0493 del 9 de marzo de 2023. De acuerdo con lo afirmado por la dependencia, para los meses de enero y febrero de 2023 no se realizaron pagos por este concepto.

En lo que respecta al mismo periodo de la vigencia 2022 de acuerdo con lo reportado por la dependencia, no se observó que se hayan realizado pagos a servidores públicos por concepto de conciliaciones judiciales.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99567486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 7 de 33





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 8 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-946544-99667486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 8 de 33

Al respecto, la Oficina de Control Interno emite la conclusión No 2, que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

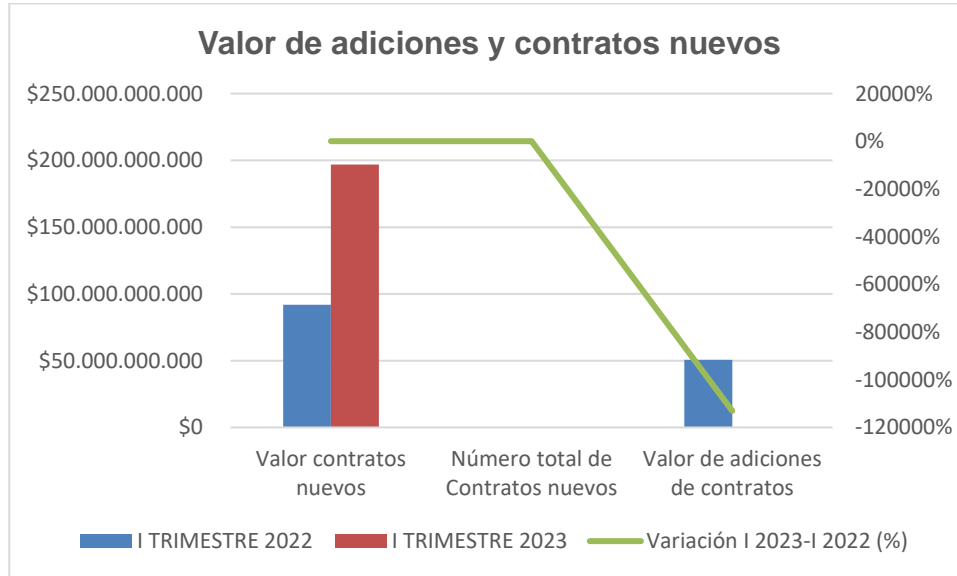
### 9.1.3. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Según la información suministrada por la Subdirección de Contratación frente al valor de nuevos contratos de prestación de servicios profesionales para el I trimestre de 2022 se invirtieron recursos por valor de \$91.984.919.533; mientras que para el mismo periodo de 2023 la suma corresponde a \$196.965.394.371, lo que representó una variación del 53% en el valor de contratos nuevos para el periodo analizado.

Para el caso de las adiciones de contratos, en el I trimestre de 2022 la entidad invirtió recursos por \$50.612.592.897, y en el mismo periodo de 2023 se invirtieron \$44.730.000, presentándose un incremento en la variación porcentual del 113051% para el periodo analizado.

Lo anteriormente expuesto se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 4



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/04//2023

Respecto del número de contratos para el I trimestre de 2022 se suscribieron 2342 contratos nuevos, y para el mismo periodo de 2023 la cifra fue de 5.537 contratos nuevos, presentándose una variación porcentual del 58% para el periodo analizado.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

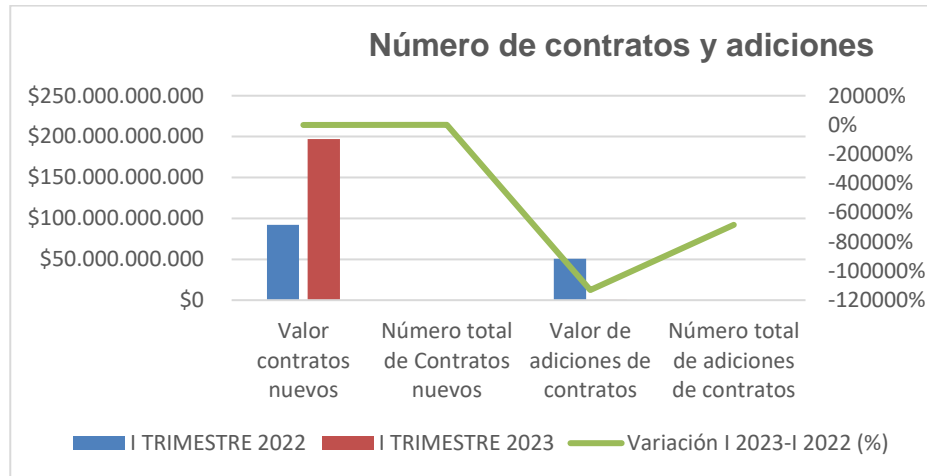
Página 9 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99867486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 9 de 33

En relación con el número de adiciones de contratos, para el I trimestre de 2022 se suscribieron 3.430 adiciones, mientras que para el mismo periodo de 2023 se realizaron 5 adiciones a contratos, generando variación negativa del -68500%. Lo anteriormente expuesto se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 5



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Subdirección de Contratación mediante correo electrónico del 13/04/2023

La Subdirección de Contratación no precisó o aclaró las causas de las variaciones presentadas, especialmente en lo referido a número y valor de adiciones de contratos en los periodos analizados.

Frente a las medidas implementadas para la austeridad en el gasto en temas de contratación de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, la dependencia comunicó que *“Para la vigencia 2023 la entidad determinó que se disminuyera en por el 10% la contratación de presentación de servicio en cada área. No obstante, desde la Subdirección de Contratación se realiza el control de legalidad de la totalidad de las solicitudes que radican las áreas, por lo cual no es el área competente para implementar medidas de austeridad en la entidad”*.

De lo anterior, el equipo de seguimiento verificó la matriz del Plan de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2023, donde en el Objetivo – Meta denominado *“Identificar las medidas para la austeridad en el gasto en temas de contratación de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión”*, se estableció como meta *“2% de reducción del valor”*, y en ninguna de las casillas de las matriz se observó la disminución del 10% descrita anteriormente.

Adicionalmente, es importante manifestar que la fórmula del indicador anual para este ítem se describe: *“(# de cupos total destinado para la contratación de recurso humano de la vigencia 2021 / # de cupos total destinado para la contratación de recurso humano de la vigencia 2022)\*100”* y el indicador de cumplimiento se describe: *“(Valor total de los contratos de recurso humano destinado para la vigencia 2021 / Valor total de los contratos de recurso humano destinado para la vigencia 2022)\*100”*, siendo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 10 de 30

necesario que por parte de la Subdirección de Contratación quien es la dependencia responsable del cumplimiento y seguimiento de la meta, se actualice las vigencias descritas en la matriz, las cuales corresponden a 2022 y 2023. Lo anterior con el fin de que se cuente con información precisa y clara.

Al respecto, la Oficina de Control Interno emite la conclusión No.3, que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

#### 9.1.4. CONTRATOS PARA PUBLICIDAD, IMPRESIÓN DE AVISOS, MATERIAL POP, EDICIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS

En lo que respecta al componente de edición, impresión, reproducción y publicación de avisos, la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante correo electrónico del 17/04/2023 con asunto "OAC matriz austeridad en el gasto I trimestre 2023" comunicó que, en la actualidad la dependencia mencionada no cuenta con algún contrato de impresos, razón por la cual el reporte se refleja en cero para cada concepto.

Por lo expuesto anteriormente, para el equipo de seguimiento de la OCI no procede análisis por este concepto y se emite la conclusión Nro.4, la cual puede ser consultada en la parte final del informe de seguimiento.

#### 9.1.5. SUSCRIPCIONES

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante correo electrónico del 17/04/2023, para el periodo en evaluación la dependencia no contó con ningún contrato de suscripciones a revistas, periódicos u otras publicaciones

Por lo anterior, el equipo de seguimiento de la OCI no procede análisis por este concepto y se emite la conclusión Nro.5, la cual puede ser consultada al final del presente informe.

#### 9.1.6 SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTRERIDAD I TRIMESTRE VIGENCIA 2022

La Subdirección Administrativa y Financiera en formato Excel diseño la matriz que contiene el Plan de Austeridad de la vigencia 2022, en el cual en el numeral 8 se definen las siglas para el indicador de austeridad, evidencia que se definen los indicadores de austeridad y de cumplimiento con su fórmula operativa. Lo anterior de acuerdo con lo señalado en el Decreto Distrital 492 de 2019 que establece: *"Cada entidad y organismo distrital, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el artículo siguiente y, con el cual, la entidad y organismo hará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. El plan deberá informar como antecedente los gastos elegidos en vigencias pasadas que fueron objeto de austeridad."*



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d65-44-99667486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 10 de 33



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 11 de 30

Al respecto, en el informe de austeridad en el gasto para la vigencia 2022 que fue presentado al Concejo de Bogotá en atención a lo normado en el artículo 30 del Decreto Distrital 492 de 2019, se observó que se diligenciaron las respectivas matrices donde se detalla el seguimiento efectuado desde el 01/01/2022 al 31/12/2022, se presentan los resultados y los comentarios aclaratorios de cada uno de estos, concluyendo que la entidad realizó el respectivo seguimiento al plan.

De lo anterior, la Oficina de Control Interno emite la conclusión No.6, la cual puede ser consultada en la parte final del presente informe.

### 9.1.7. INFORME DE MEDIO AMBIENTE

Mediante correo electrónico del 24/04/2023 la Subdirección Administrativa y Financiera remitió el informe ejecutivo de Austeridad en el Gasto de la vigencia 2022, donde el equipo de Gestión Ambiental presentó las medidas y estrategias que se implementaron durante el I trimestre de 2022 en las unidades operativas, en atención a lo establecido en la Resolución 289 de 2013 expedida por la SDIS<sup>2</sup> y el numeral 4 de la Circular interna Nro. 12 de 2011<sup>3</sup>, en relación con las medidas de austeridad en el gasto para el componente ambiental, donde se relacionan las actividades dispuestas para el ahorro y uso eficiente en el consumo de agua, gas, energía, la divulgación de buenas prácticas y demás estrategias adelantadas para dar cumplimiento a la austeridad en el gasto en relación al factor medio ambiente. De lo anterior, se destacan las campañas para fomentar, sensibilizar y promover el uso eficiente y racional en el consumo de los servicios públicos; el seguimiento a cada uno de estos rubros, divulgación y socialización de buenas prácticas ambientales y campañas para el ahorro y uso eficiente del agua y energía, sistemas ahorradores y reutilización del agua, instalación de sistemas lumínicos ahorradores, aprovechamiento de energía solar, y otros.

Para el periodo en comparación de la vigencia 2023 se continúan adelantando las actividades mencionadas, a través de las cuales la entidad acoge los lineamientos de orden ambiental establecidos para el logro de la austeridad en el gasto, en relación con el consumo de servicios públicos.

De lo expuesto anteriormente la Oficina de Control Interno emite la conclusión No.7, la cual puede ser consultada al final del presente informe.

### 9.1.8. SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS- TELEFONÍA CELULAR

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa -Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/04/2023, con respecto a la telefonía celular se evidenció que el valor de facturación entre el I trimestre de 2022 y el I trimestre de 2023 tuvo una disminución del 16.4%, con la siguiente aclaración por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera: "*Luego de la revisión de los servicios tanto del consumo como del uso se cancelaron 123*

<sup>2</sup> Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS.

<sup>3</sup> Determina la necesidad de instalación de accesorios ahorradores de agua y de fuentes lumínicas ahorradoras de alta eficiencia y realización de procesos de fortalecimiento ambiental consistentes en jornadas de sensibilización y campañas institucionales.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-946544-99667486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 11 de 33



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

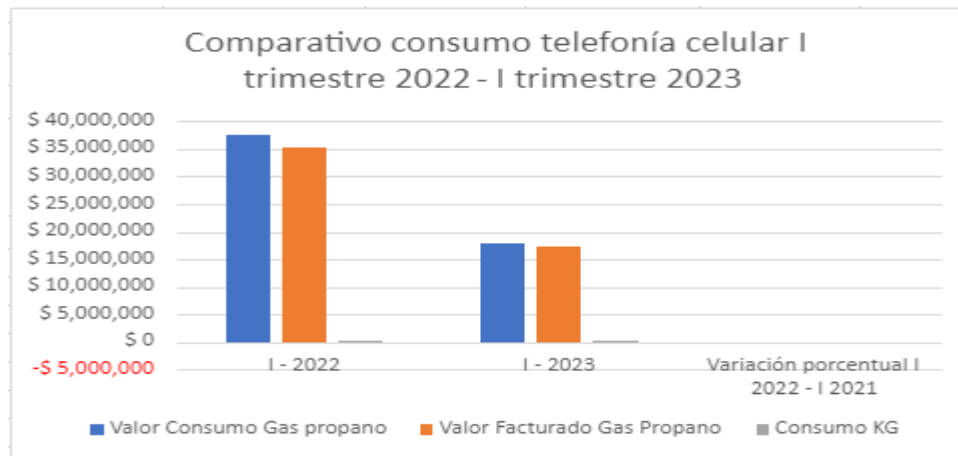
Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 12 de 30

durante los meses de mayo y julio de 2022, 136 líneas corresponden a directivos y proyectos y 79 líneas corresponden al proyecto ángeles azules”. Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 8



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa correo del 13/042023

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro.8, que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

### 9.1.9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

#### Actividades de bienestar

Una vez analizada la información reportada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano mediante correo electrónico del 13/04/2023 el equipo de seguimiento de la OCI observó que, para el I trimestre de 2022 se realizaron 250 actividades de bienestar lideradas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, frente a 269 actividades realizadas en el mismo periodo de la vigencia 2023, presentándose una variación del 7.6%, lo cual se representa en la siguiente gráfica:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

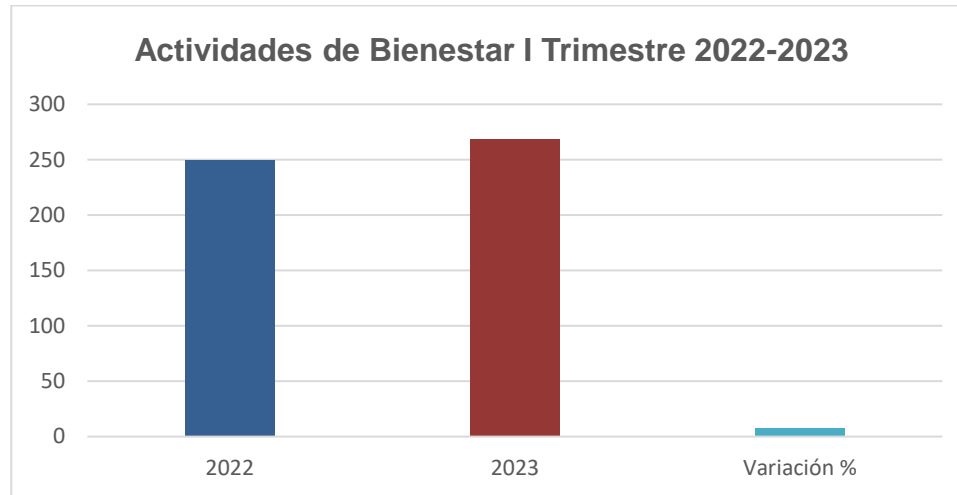
Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 13 de 30

Gráfica Nro. 9



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano- correo de 13/04/2023

Respecto de lo evidenciado, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, emite la conclusión Nro. 9, la cual puede ser consultada en la parte final del informe.

### 9.1.10. CAJAS MENORES

En atención al artículo 20 del Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se establecieron los lineamientos de austeridad con referencia a las cajas menores, la Oficina de Control Interno solicitó la información respectiva con el fin de realizar la verificación del cumplimiento de las instrucciones dadas en el decreto mencionado.

De acuerdo con la información suministrada sobre las ejecuciones de los rubros que hacen parte de las cajas menores para el I trimestre de 2023, es importante precisar que mediante la Resolución 309 del 20 de febrero de 2023 "Por la cual se constituyen y reglamentan las Cajas Menores de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2023", y en atención con lo comunicado por la Subdirección Administrativa y Financiera, se informó que para el I trimestre de la vigencia 2022 no se realizaron gastos por conceptos de caja menor considerando que la constitución y reglamentación de las mismas fue expedida el 1 de abril de 2022 mediante Resolución No. 827 de 2022, mencionado lo anterior, a continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados, tal y como se observa en la siguiente gráfica:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

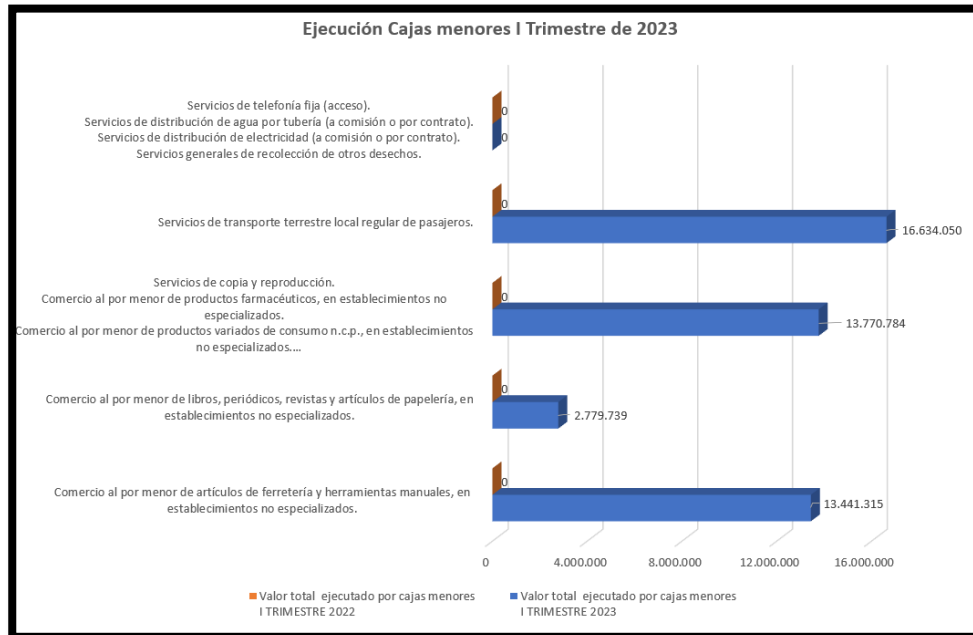
Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 14 de 30

Gráfica Nro. 10



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/04/2023

De acuerdo con lo observado en la gráfica anterior y realizados los análisis para cada uno de los rubros y/o conceptos de caja menor se observó que, para el I trimestre de 2023 se generaron gastos por valor de \$46.625.888, en donde el rubro más representativo en la ejecución de gastos corresponde a gastos de servicios de transportes terrestre local regular de pasajeros con un valor acumulado de \$16.634.050.

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 10, que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

### 9.1.11. SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

#### Telefonía fija e Internet

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa -Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/04/2023, el servicio de telefonía fija e internet para el I trimestre de la vigencia 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, no presentó variación frente al valor del consumo y valor facturado. Al respecto, la Subdirección Administrativa y Financiera informo: *“Frente a los periodos de Enero, Febrero y Marzo 2023: “Con respecto al trimestre del año anterior no se presentó incremento en los valores pagados, se presenta una disminución en el número de líneas, por entrega de predios o cambios de tecnología.”* Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

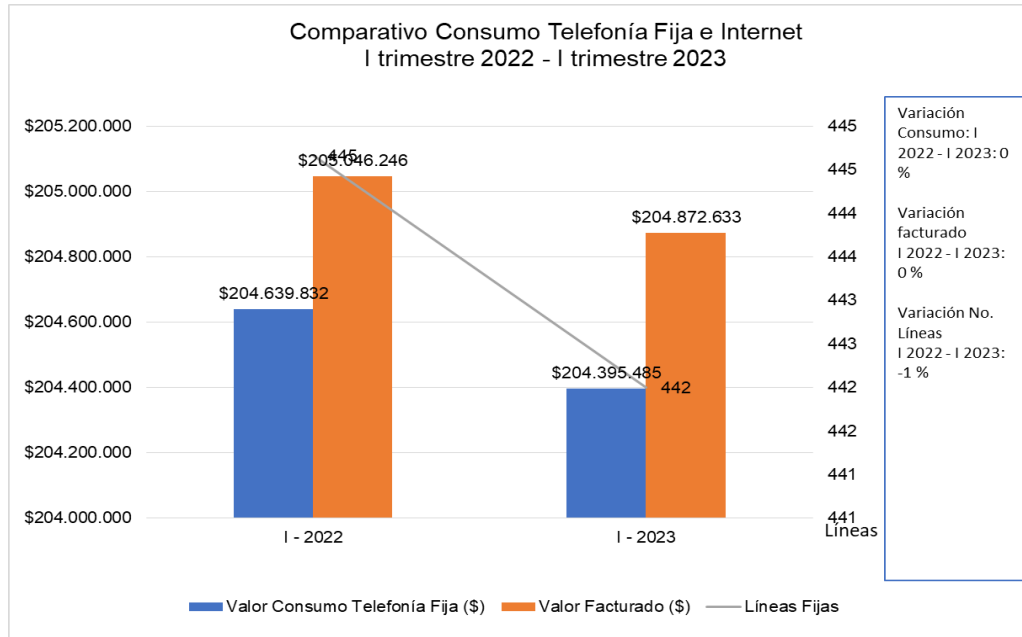
Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 15 de 30

Gráfica Nro. 11



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/04/2023

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 11 que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

### 9.1.12. CONSUMO DE PAPEL Y ELEMENTOS DE CONSUMO

#### Papelería

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Corporativa -Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/04/2023, para el I trimestre de 2023 se presentó un aumento del 23% en el consumo de resmas de papel en el Nivel Central de la Entidad, comparativamente con el I trimestre de 2022. En contraste, se presenta una disminución del consumo de resmas en las SLIS del 24%, comparado con el I trimestre 2022.

En resumen, para la Entidad se presenta una disminución total del consumo del número de resmas del 7% durante el primer trimestre 2023, comparativamente con el mismo trimestre de la vigencia 2022. Las observaciones aportadas por la Subdirección Administrativa y financiera para este primer trimestre 2023, especifican: "Se evidencia un mayor consumo de papel en Nivel central, dado a que no se tiene contrato de fotocopiado; debido a esto, el servicio se ha cubierto con el contrato de impresión para los formatos que utilizan en las actividades administrativas, como con los usuarios. Adicionalmente, a esto se incluye el consumo de papel en las comisarías ya que debido al cambio en los procesos en las demandas u otras diligencias se debe entregar copia a cada uno de los involucrados, al no haber contrato de fotocopiado el papel es suplido por el contrato de papelería."



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99567486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 15 de 33





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

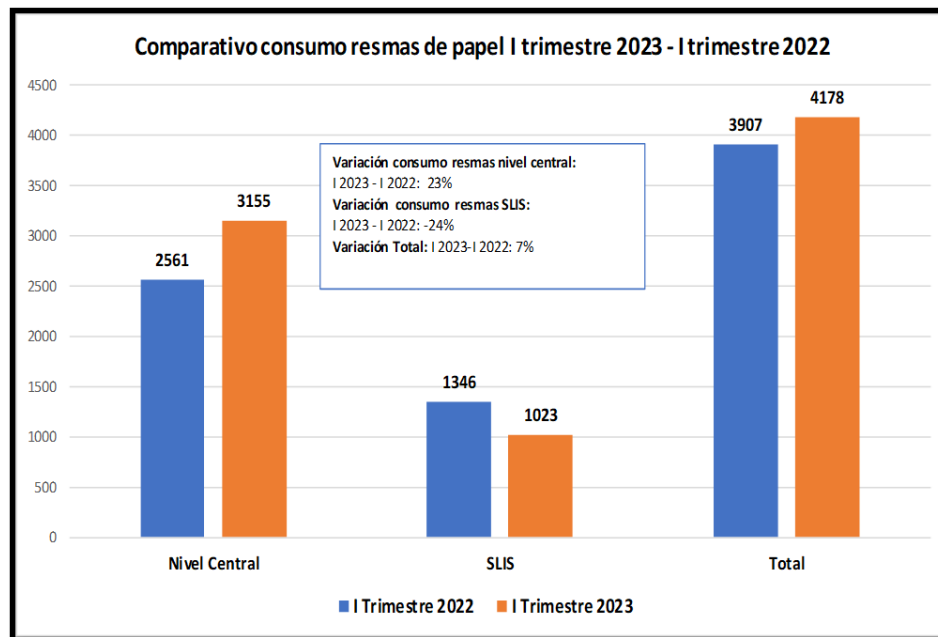
Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 16 de 30

En cuanto a la disminución de consumo de papel en la SLIS se debe al seguimiento que se ha realizado en cuanto al control de número de fotocopias asignadas”. Lo anterior se detalla en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 12



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/04/2023

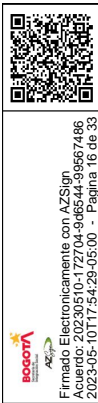
De lo expuesto anteriormente la Oficina de Control Interno emite la conclusión No.12, que puede ser consultada al final del presente informe.

### 9.1.13. SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Teniendo como referencia la información aportada por la Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/04/2023, la Oficina de Control Interno proyectó un análisis comparativo sobre el componente de servicios públicos y privados del I trimestre de 2023, así:

#### Energía Eléctrica

Se presentó un aumento en el valor del consumo de energía del 11,7%, así mismo, un incremento en el valor facturado del 10.1% y una disminución en el consumo en KW del 12,1%. Según lo descrito por la dependencia la variación corresponde a: “Para el mes de marzo recibieron pagos de reintegros de las siguientes unidades operativas: Reintegro CASA DE LA JUVENTUD HUITACA. Recibo No. 22990014365, por valor de \$124.500. Reintegro Centro Día Uba Rhua. Recibo No. 22990014366 por un valor de \$ 12.760. Se evidencia un aumento en las tarifas del valor del kw, estas tarifas de energía son reguladas a Nivel Nacional, con base en el comportamiento de los componentes de costos pueden



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99667486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 16 de 33



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 17 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9465-44-99667486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 17 de 33

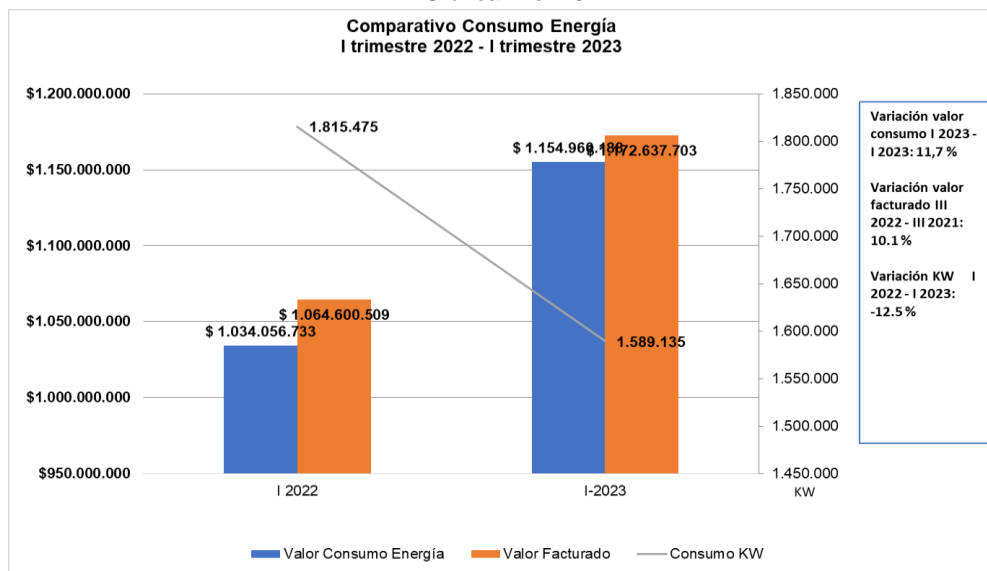
variar cada mes. Algunas de las variables que más afectan son: el precio de compra en la bolsa de energía, la temporada de verano, el descenso del nivel de los embalses y la generación de térmicas.

<https://www.enel.com.co/es/personas/variacion-consumo-de-energia-recibo-de-luz.html>

Se presentó la apertura de 54 unidades operativas en modalidad de atención nocturna lo que genera aumento en los diferentes consumos de los diferentes servicios.”

Lo anteriormente descrito se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 13



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/04/2023

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 13 que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

### Acueducto

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa -Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/04/2023 para el servicio público de acueducto se evidenció disminución en el consumo para el I trimestre de 2023 frente al I trimestre de 2022, en proporción del -19.8%; a su vez, la variación del valor facturado entre los mismos periodos aumento en 59.8%. Teniendo en cuenta las variaciones reportadas por la dependencia respecto al consumo y valor facturado, es pertinente tener en cuenta que el promedio de unidades operativas para el 2023 es de 418, en comparación a la vigencia 2022 que estaba en 277. Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

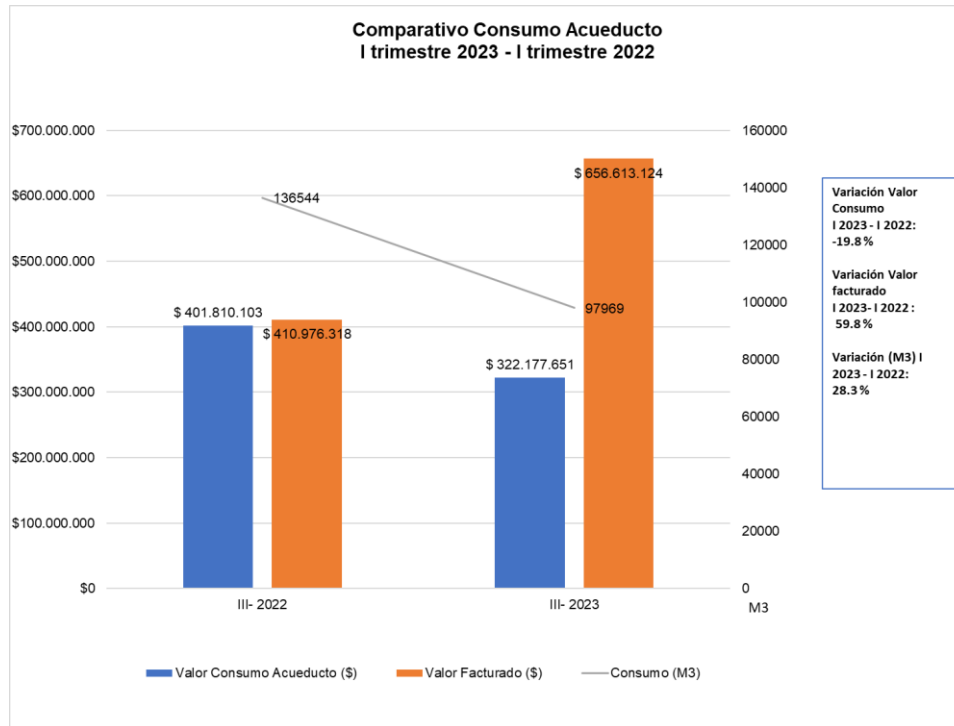
Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 18 de 30

Gráfica Nro. 14



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/04/2023

En relación a los comportamientos de consumo y valor facturado para este trimestre, la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente:

*“Enero: Por el período de vacaciones el consumo baja en gran medida el período pasado, diciembre, registró un valor total de \$286.979.466 y en enero un valor \$263.441.095 mostrando un ahorro del 9%. Febrero: En el mes de febrero se paga menor valor de consumo que el mes anterior \$88.178.484 lo que corresponde a un -48%; el valor de otros conceptos también es menor en este periodo se paga \$399.502 correspondiente a un -131% y finalmente el valor total también es menor se paga un total de \$189.984.403 que corresponde a un -39% comparado con el valor anterior. Marzo: En el valor total de todas las cuentas contrato NO se presentan austeridad debido al regreso de los usuarios a sus acostumbradas labores.”*

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 14 que puede ser consultada en la parte final del presente informe.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99567486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 18 de 33



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 19 de 30

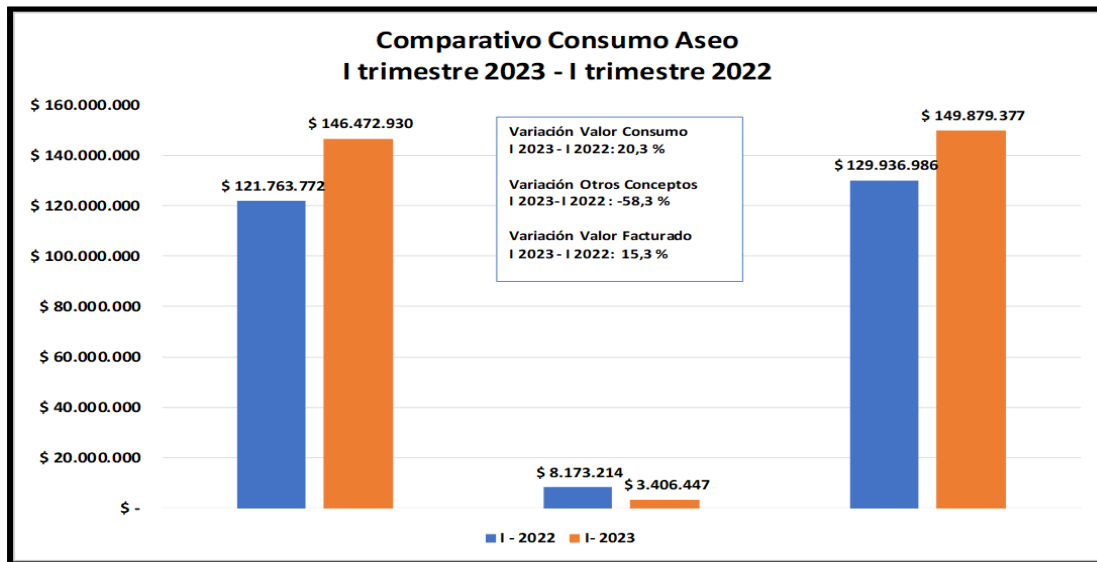


Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99667486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 19 de 33

## Aseo

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/04/2023, para el I trimestre 2023 se presentó un aumento del 20,3 % en el valor del consumo de aseo, comparado con el I trimestre 2022. En contraste, se observa una disminución del 58,3% en otros conceptos, comparativamente con el mismo trimestre de la vigencia 2022. En lo que respecta al valor facturado, se presentó un aumento del 15,3% en el primer trimestre 2023, comparativamente con el mismo periodo del 2022. Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 15



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/04/2023

Las observaciones aportadas por la Subdirección Administrativa y financiera para este primer trimestre 2023, especifican: "Enero 2023: En el mes de Enero de 2023 se realiza el pago de la cuenta pagador de los operadores de Promoambiental, Ciudad Limpia y Área Limpia, dado a que estos operadores el pago es mensual, se evidencia un aumento de valor en el concepto Valor Base Aprovechamiento y de la misma forma en comparación a enero del 2022 hay aumento de dos predios. En este primer mes se hace recuperación de valores por notas crédito a reclamaciones realizadas por cobros no debidos".  
Febrero 2023: En el mes de febrero de 2023 se realiza el pago de la cuenta pagador de los operadores de Promoambiental, Lime, Ciudad Limpia, Bogotá Limpia y Área Limpia, se evidencia que los operadores de Ciudad Limpia y Aramea Limpia en este mes realizan un cobro de ajuste al aprovechamiento que corresponde al aumento a la tarifa de la vigencia de 2023. En este segundo mes se hace recuperación de valores por notas crédito a reclamaciones realizadas por cobros no debidos.  
Marzo 2023: En el mes de marzo de 2023 se realiza el pago de la cuenta pagador de los operadores de Promoambiental, Ciudad Limpia y Área Limpia, se evidencia que los operadores de Ciudad Limpia y Aramea Limpia en este mes realizan un cobro de ajuste al aprovechamiento que corresponde al



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 20 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99567486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 20 de 33

aumento a la tarifa de la vigencia de 2023. En este segundo y tercer mes se hace recuperación de valores por notas crédito a reclamaciones realizadas por cobros no debidos”.

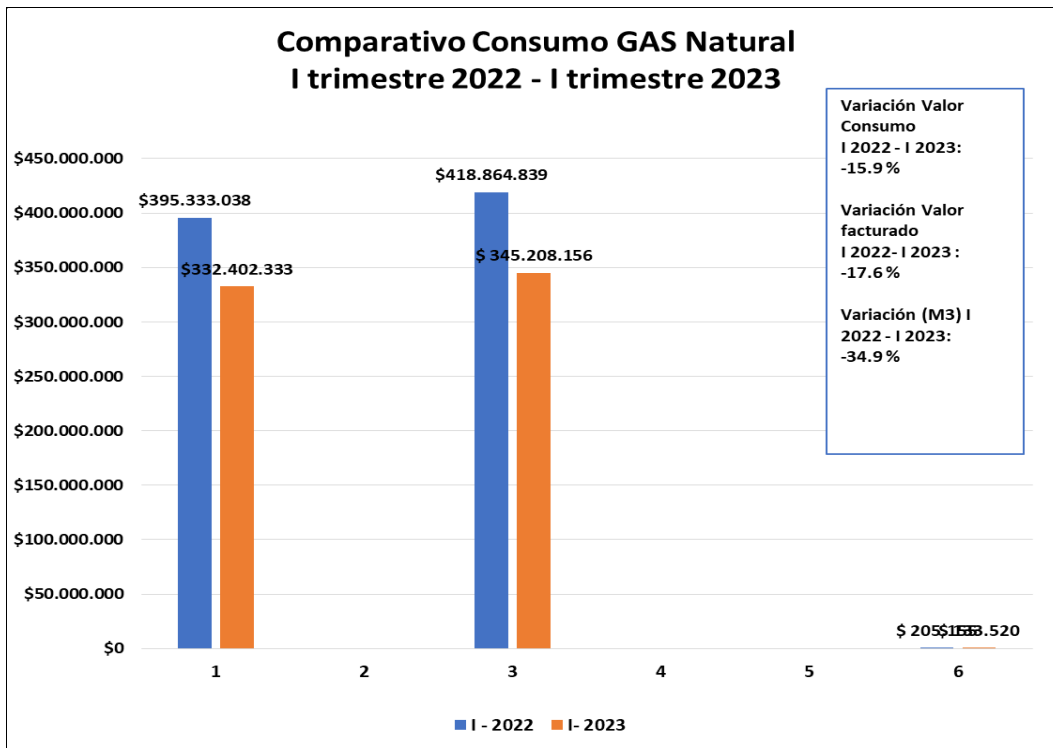
De lo expuesto anteriormente la Oficina de Control Interno emite la conclusión No.15, que puede ser consultada al final del presente informe.

**Gas Natural**

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/04/2023, para el I trimestre de 2022 se presentó disminución del 15.9% en el valor del consumo del gas natural y de 17.6% en el valor facturado. Según la dependencia mencionada, esta situación se encuentra soportada así:

“En el periodo de Enero 2023: “Se busca sanear los saldos anteriores reflejados en las facturas y que sean eliminados los cobros por concepto de contribución.” En el periodo de Febrero 2023: “Se lleva a cabo reunión con vanti buscar en conjunto establecer un mecanismo para sanear la cuenta colectiva.” En el periodo Marzo 2023: “Producto de mesas de trabajo se empieza a desarrollar conjuntamente con vanti la disolución de la cuenta colectiva para evitar seguir viendo reflejados cobros de saldos anteriores e inconsistencias mostradas por la funcionalidad de la cuenta colectiva.” Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 16



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/04/2023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 21 de 30

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 16 que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

### Gas Propano

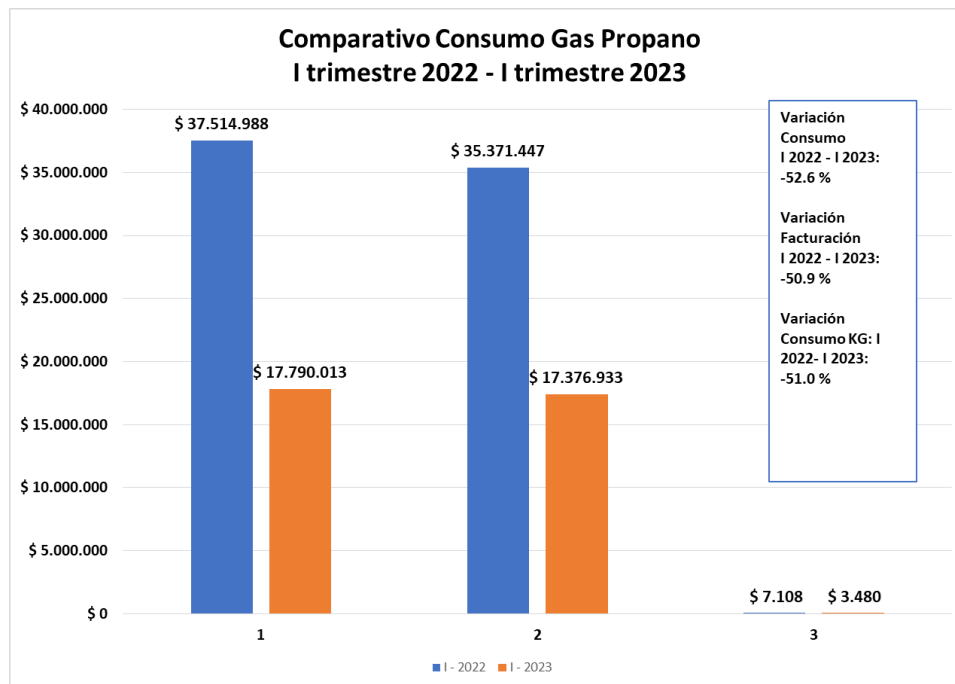
De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/04/2023, el consumo del gas propano en el I trimestre del 2022 frente al mismo periodo del 2023 disminuyó en el valor del consumo en un 52.6 %, así mismo, en el valor de facturación se presentó una baja de 50,9%. Según lo informado por la dependencia responsable esta disminución se debe a:

*“En el periodo de Enero 2023: “El consumo de gas propano bajo -74 % en comparación con el promedio de los tres últimos periodos, debido a que se presentó una menor necesidad de consumo en las diferentes unidades operativas que surtimos con gas propano.”*

*En el periodo de Febrero 2023: “El consumo de gas propano bajo -54 % en comparación con el promedio de los tres últimos periodos, debido a que se presentó una menor necesidad de consumo en las diferentes unidades operativas que surtimos con gas propano, especialmente con la salida del centro de atención Bakata, que era la unidad operativa que más requerida servicio de gas.”*

*En el periodo de marzo 2023: “El consumo de gas propano bajo -4.9 % en comparación con el promedio de los tres últimos periodos, debido a que se presentó una menor necesidad de consumo en las unidades operativas, especialmente con la salida del centro de atención Bakata que era la unidad operativa que más requerida servicio de gas propano.”* Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 17



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/04/2023



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d65-44-99567486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 21 de 33



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 22 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99567486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 22 de 33

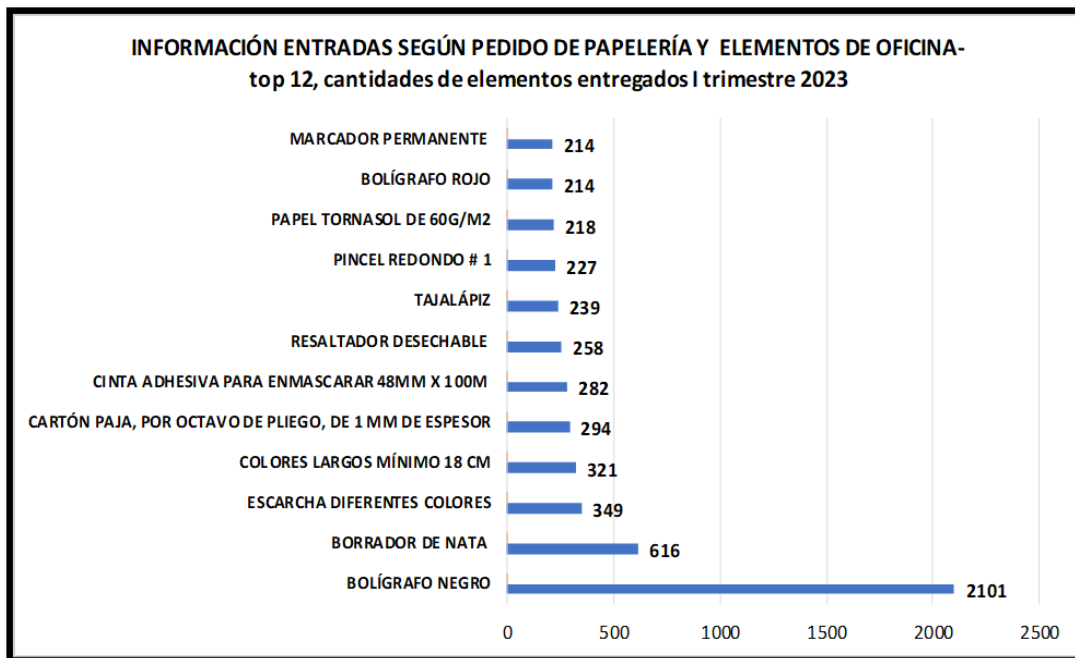
De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 17 que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

## 9.2. OBSERVACIONES

### 9.2.1. INFORMACIÓN ENTRADAS SEGÚN PEDIDO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Corporativa -Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/04/2023, se reportó en cero "0" la Información de entradas según pedido de papelería y elementos de oficina en la plantilla correspondiente al primer trimestre 2022. No obstante, en la información correspondiente a "NIVELES DE CONSUMO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA DE 2023" se reportan en cantidad de elementos consumidos (por categoría) 13.399 elementos., lo que se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 18



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/04/2023

Por lo anterior la falta de información detallada del I trimestre 2022 imposibilita realizar una comparación de la cantidad de elementos entregados y su especificidad con relación al I trimestre de 2023 (comparación del top 12 de los ítems más consumidos). Sin embargo, en valores absolutos sí podríamos comparar la cantidad de elementos consumidos (por categoría) del I trimestre 2022, información que fue tomada por el equipo de seguimiento según el informe sobre medidas de austeridad en el gasto correspondiente al I trimestre vigencias 2021 y 2022 que se encuentra publicado en la página web de la entidad, donde se observa que totalizaron 75005 elementos para 233 Unidades Operativas.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 23 de 30

Así, si tomamos en valores absolutos la cantidad de elementos consumidos (por categoría) reportados en el primer trimestre de 2023, la cual totalizó 13.399 elementos para 72 Unidades Operativas, podríamos ver reflejada una disminución del número de elementos consumidos en el I trimestre 2023 frente al I trimestre 2022, correspondiente a 61.655 elementos, o una disminución del 82,20 %.

Cabe anotar que, concomitante con la disminución en el número de elementos se presenta la disminución del número de Unidades Operativas, la cual pasó de un reporte de 233 en el I trimestre 2022, a 72 en el I trimestre 2023, lo que equivale también a una disminución en el número de Unidades Operativas del 69,23%. De lo mencionado anteriormente la Subdirección Administrativa y Financiera no aportó las respectivas aclaraciones u observaciones que permitan deducir la causa de la situación observada.

Sin embargo y como se detalló en el párrafo anterior, estas cifras sin su detalle no son susceptibles de ser analizadas para el presente concepto de gasto del I trimestre 2023, en razón a que los resultados detallados del I trimestre 2022 (línea base), por concepto de consumo de papel y elementos de consumo no fueron reportados tal como lo muestra el informe publicado en la página web de la Entidad correspondiente al I trimestre de la vigencia 2022, radicado por la Oficina de Control Interno al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la SDIS, mediante el memorando Nro. I2022017004 el 18/05/2022, al cual se puede acceder en el siguiente vínculo <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/informes/informes-de-auditorias-internas?start=1>.

Ahora bien, dentro del alcance del presente seguimiento, se hace la salvedad del menoscabo de la información, ya que otrora fue advertido por esta Oficina en el informe I trimestre 2022 que antes relacionamos.

Detalles de las cifras absolutas en frío y del descenso del número de Unidades Operativas relacionadas, se puede ver en la siguiente gráfica:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-946544-99567486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 23 de 33





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

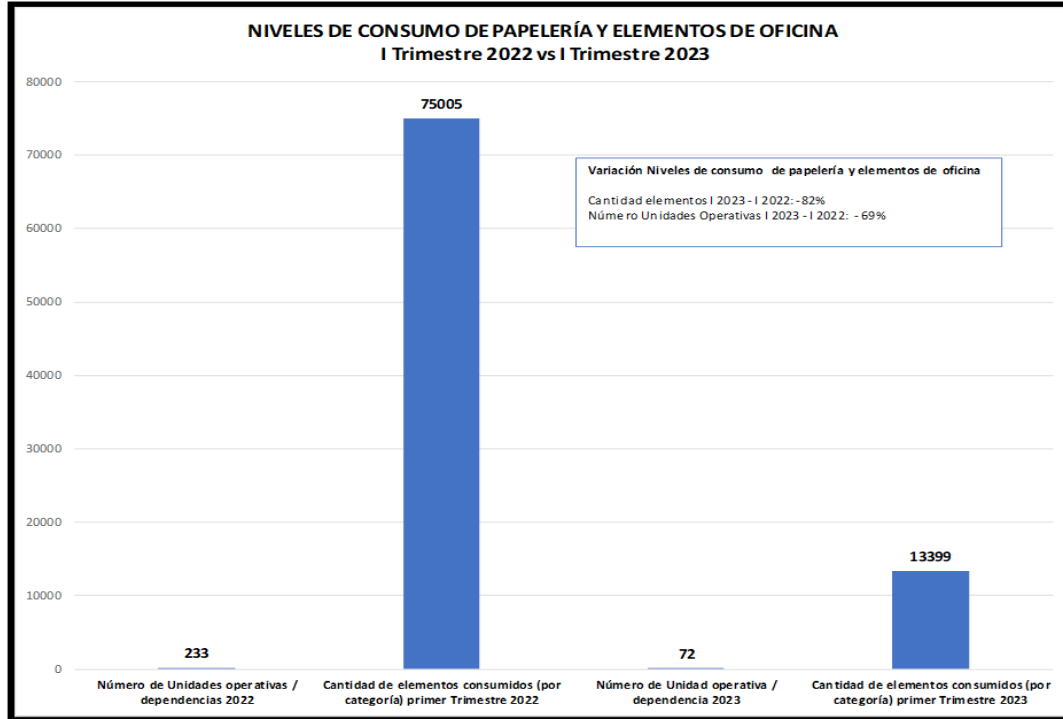
Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 24 de 30

Gráfica Nro. 19



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/04/2023

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno emite la recomendación Nro. 1, la cual hace parte integral del presente informe y puede ser consultada en la parte final del informe.

## 9.2.2. CONSUMO DE PAPEL Y ELEMENTOS DE CONSUMO

### Fotocopiado y reproducción de textos

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Corporativa -Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/04/2023, dentro de las observaciones se reportó que: "Para el primer trimestre de 2023 no se cuenta con contrato de fotocopiado", razón por la cual no se generan en la vigencia 2023, cifras que nos permitan comparar con la línea base del primer trimestre de 2022, tan solo se consignan en la siguiente gráfica los consumos I trimestre 2022:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

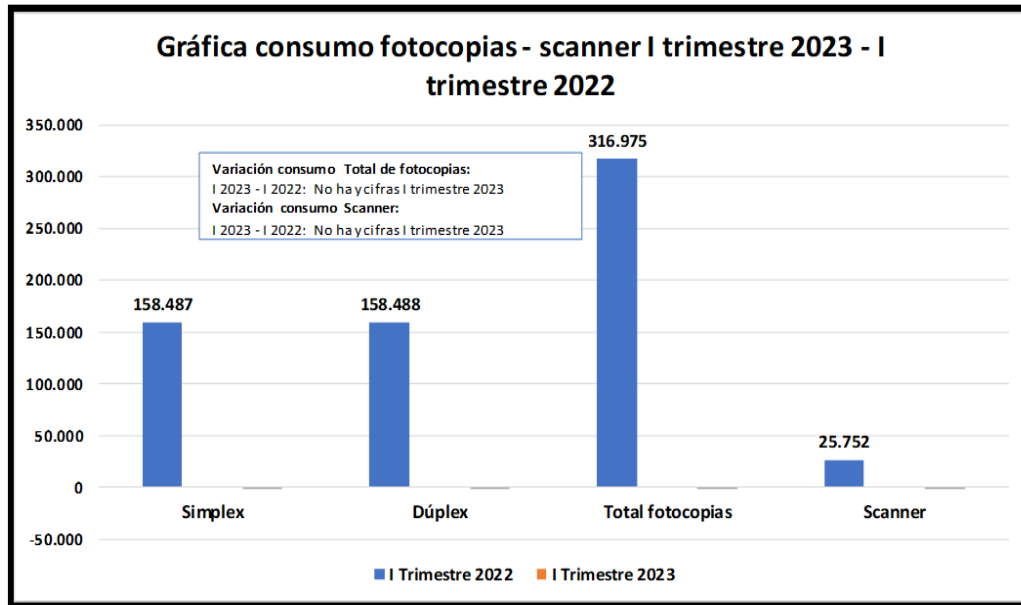
Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 25 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99567486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 25 de 33

Gráfica Nro. 20



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/04/2023

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la recomendación Nro. 2, la cual puede ser consultada en la parte final del presente informe.

## INCUMPLIMIENTOS

No se presentaron incumplimientos en el desarrollo del presente seguimiento

## CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

### Conclusión Nro. 1: Trabajo Suplementario

Respecto del trabajo suplementario, se presentó un aumento del valor pagado del 3.15%, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se observó incremento en el número de horas extras en un 10.46% y en el número de trabajadores que registraron horas extras en un 14.20%, frente a los datos reportados en el mismo período de la vigencia 2022, con referencia al concepto de días compensatorios se evidenció una disminución del 26,64%.

### Conclusión Nro. 2: Conciliaciones

Para el periodo en revisión, la entidad realizó dos pagos por valor de \$133.069 y \$11.092.586, por concepto de conciliaciones judiciales. De acuerdo con lo reportado por la dependencia, para los meses



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 26 de 30

de enero y febrero no se realizaron pagos por este concepto. Lo anterior en aplicación a la política de defensa y prevención del daño antijurídico.

### **Conclusión Nro. 3: Contratos de Prestación de Servicios**

Según la información suministrada por la Subdirección de Contratación, frente a las adiciones de los contratos para el I trimestre de 2022 se suscribieron 3430 adiciones, mientras que para el mismo periodo de 2023 se realizaron 5 adiciones a contratos, generando variación negativa del -68500. Sin embargo, la Subdirección de Contratación no precisó o aclaró las causas de las variaciones presentadas, en lo referido a número y valor de adiciones de contratos en los periodos analizados, por lo que se considera importante que se presente la respectiva aclaración.

Adicionalmente, es importante que por parte de la Subdirección de Contratación se actualicen los datos correspondientes a la fórmula de los indicadores para medidas de austeridad en contratación de prestación de servicios incluidos en la matriz del plan de 2023, por cuanto es la dependencia responsable del cumplimiento y seguimiento de la meta, con el fin de contar con información precisa y clara.

### **Conclusión Nro. 4: Contratos para publicidad, impresión de avisos, material POP, edición, publicación de avisos.**

Para el periodo en revisión, la Oficina Asesora de Comunicaciones reportó que no suscribió ningún contrato que tenga por objeto la impresión de avisos, material POP, edición, publicación de avisos, situación que se encuentra alineada a lo normado en el artículo 24 del Decreto Distrital 492 de 2019.

### **Conclusión Nro. 5: Suscripciones**

La Oficina Asesora de Comunicaciones informó que para el periodo en evaluación no se contó con ningún contrato de suscripciones a revistas, periódicos u otras publicaciones. Lo anterior se encuentra alineado a lo establecido en el artículo 25 del Decreto 492 de 2019.

### **Conclusión Nro. 6: Seguimiento Plan Anual de Austeridad vigencia 2022**

La Subdirección Administrativa y Financiera cuenta con la matriz en formato Excel que contiene el Plan de Austeridad de la vigencia 2022, en el cual en el numeral 8 se definen las siglas para el indicador de austeridad. A su vez, en el informe de austeridad en el gasto para la vigencia 2022 que fue presentado al Concejo de Bogotá en atención a lo normado en el artículo 30 del Decreto Distrital 492 de 2019, se observa que se diligenciaron las respectivas matrices donde se detalla el seguimiento efectuado desde el 01/01/2022 al 31/12/2022, se presentan los resultados y los comentarios aclaratorios de cada uno de estos, concluyendo que la entidad realizó el respectivo seguimiento al plan.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99667486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 26 de 33



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 27 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d65-44-99667486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 27 de 33

Adicionalmente, se dio cumplimiento al término señalado en el artículo 30 del Decreto Distrital 492 de 2019 para la presentación del informe, toda vez que señala la norma que este deberá ser allegado como máxima fecha el último día hábil de los meses de febrero y agosto. Para el caso, mediante el radicado S2023022600 del 2023/02/14 se atendió esta obligación.

### **Conclusión Nro. 7: Informe de Medio Ambiente**

Respecto del componente ambiental en los periodos objeto de revisión, la entidad adelanta diferentes actividades tendientes a lograr el ahorro y uso eficiente en el consumo de agua, gas, energía. Lo anterior a través de la divulgación de buenas prácticas y estrategias adelantadas para dar cumplimiento a la austeridad en el gasto en relación al factor medio ambiente, donde se destacan las campañas para fomentar, sensibilizar y promover el uso eficiente y racional en el consumo de los servicios públicos; el seguimiento a cada uno de estos rubros, divulgación y socialización de buenas prácticas ambientales y campañas para el ahorro y uso eficiente del agua y energía, sistemas ahorradores y reutilización del agua, instalación de sistemas lumínicos ahorradores, aprovechamiento de energía solar, y otros.

### **Conclusión Nro. 8: Telefonía Celular**

Para el ítem de telefonía celular se evidenció que el valor de facturación entre el I trimestre de 2022 y el I trimestre de 2023 presentó una disminución del 16.4%. Como medida de austeridad del gasto, la Subdirección Financiera manifestó que “Luego de la revisión de los servicios tanto del consumo como del uso se cancelaron 123 durante los meses de mayo y julio de 2022, 136 líneas corresponden a directivos y proyectos y 79 líneas corresponden al proyecto ángeles azules” situación que se encuentra en consonancia de lo normado en el artículo 14 del Decreto 429 de 2019.

### **Conclusión Nro. 9: Servicios Administrativos – Actividades de Bienestar**

La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento reportó la realización de 250 actividades de bienestar lideradas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD durante el I trimestre de 2022, frente a 269 actividades realizadas en el mismo periodo de la vigencia 2023, presentándose un incremento en esta importante actividad que impacta de manera directa con el bienestar del recurso humano de la entidad.

### **Conclusión Nro. 10: Cajas menores**

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera se informó que para el I trimestre de la vigencia 2022 no se realizaron gastos por conceptos de caja menor considerando que la constitución y reglamentación de las mismas, fue expedida el 1 de abril de 2022 mediante Resolución No. 827 de 2022, por lo tanto, no se genera un análisis comparativo de trimestre.

En términos generales se observó que la ejecución de la caja menor para el I trimestre de 2023 presentó un gasto consolidado por valor de \$46.625.888, evidenciando que el rubro más representativo fue



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 28 de 30

Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros \$16.634.050 representado en el 36% del total de los gastos generados durante el primer trimestre de 2023.

### Conclusión Nro. 11 Telefonía fija e Internet

Respecto del servicio de telefonía fija e internet según la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera, para el I trimestre de 2023, respecto al trimestre del año anterior no se presentó incremento en los valores pagados y se presenta una disminución en el número de líneas de telefonía por entrega de predios o cambios de tecnología.

### Conclusión Nro. 12: Consumo de papel - papelería

Se concluye que para el I trimestre de 2023 se presentó un aumento del 23% en el consumo de resmas de papel en Nivel Central de la Entidad, comparativamente con el I trimestre de 2022. En contraste se presenta una disminución del consumo de resmas en las SLIS del 24%, comparado con el I trimestre 2022. Así, se presenta una disminución total del consumo del número de resmas del 7% durante el I trimestre 2023, comparativamente con el mismo trimestre de la vigencia 2022. Lo anterior da cuenta del cumplimiento global del atributo del consumo de resmas de papel en la Entidad durante el I trimestre de 2023.

### Conclusión Nro. 13: Energía Eléctrica

Respecto al consumo de energía eléctrica se observó aumento en el valor del consumo del 11,7%, así mismo, un incremento en el valor facturado del 10.1%, según la información suministrada, para el I trimestre de 2023 se presentó la apertura de 54 unidades operativas en modalidad de atención nocturna lo que genera aumento en los diferentes consumos de los diferentes servicios, de igual forma se notó una disminución en el consumo en KW del 12,1%.

### Conclusión Nro. 14: Acueducto

Del análisis realizado para el servicio público de acueducto, se evidenció disminución en el consumo para el I trimestre de 2023 frente al I trimestre de 2022 del -19.8%; a su vez, la variación del valor facturado entre los mismos periodos aumento en 59.8%, lo cual obedece al aumento de unidades operativas en la vigencia 2023. Por consiguiente, en líneas generales se evidencia una disminución del consumo de este servicio público para el I trimestre de 2023, frente al mismo periodo de la vigencia 2022.

### Conclusión Nro. 15: Aseo

Se concluye que se presenta un aumento del 20,3 % en el valor del consumo de aseo durante el I trimestre 2023, comparado con el I trimestre 2022. En contraste se presentó una disminución del 58,3% en otros conceptos, comparativamente con el mismo trimestre de la vigencia 2022. En lo que respecta al valor facturado se presentó un aumento del 15,3% en el primer trimestre 2023, comparativamente



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d65-44-99567486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 28 de 33



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 29 de 30

con el mismo periodo del 2022. Aunado al incremento costo de vida de la vigencia 2023 y lo manifestado en los meses de febrero y marzo de 2023, para lo cual la SAF manifestó: “*hacer recuperación de valores por notas crédito a reclamaciones realizadas por cobros no debidos*”. Por lo anterior, se puede inferir que se da cumplimiento en términos de austeridad en el componente de aseo de la Entidad durante el I trimestre de 2023.

### Conclusión Nro. 16: Gas Natural

En el análisis realizado sobre el comportamiento del gas natural se observó que, hubo disminución tanto en el valor del consumo como en el valor facturado para el I trimestre de 2023, frente al mismo periodo de la vigencia 2022. La Subdirección Administrativa y Financiera manifestó que se encuentra realizando reuniones y mesas de trabajo con la empresa Vanti en busca de lograr el saneamiento de saldos y la disolución de la cuenta colectiva.

### Conclusión Nro. 17: Gas Propano

Para el periodo de la evaluación la Subdirección Administrativa y Financiera reporto que se presentó un bajo consumo debido a una menor necesidad de las diferentes unidades operativas.

## RECOMENDACIONES

### Recomendación Nro. 1: Información entradas según pedido de papelería y elementos de oficina

Frente a la falta de información detallada sobre austeridad de gasto para el I trimestre 2022 y 2023 en lo concerniente a entradas según pedido de papelería y elementos de oficina, se recomienda recuperar y actualizar la información faltante con el fin de no perder la línea base histórica de la Entidad. Así mismo, se recomienda aclarar los motivos de la variación en el número de Unidades Operativas del I trimestre 2023 al I trimestre 2022, lo cual, con el aporte de la información faltante, se podría analizar y concluir si por el concepto de entradas según pedido de papelería y elementos de oficina, se dio cumplimiento o no al plan de austeridad de la Entidad.

### Recomendación Nro. 2: Consumo de papel y elementos de consumo- Fotocopiado y reproducción de textos

En lo referente a la información suministrada por la Dirección Corporativa -Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/04/2023, quienes dentro de las observaciones reportan “*Para el primer trimestre de 2023 no se cuenta con contrato de fotocopiado*”, la Oficina de Control Interno recomienda estudiar la posibilidad de aclarar si la austeridad por este concepto fue del 100% al no contar con un contrato para el suministro de fotocopiado, o dicha contratación se proratea para la vigencia 2023 en otro momento del año, con lo cual podría aumentar la demanda de fotocopiado en otro trimestre del año.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d65-44-99567486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 29 de 33



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 30 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99567486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Página 30 de 33

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Nombre	Firma
KARINA CÓRDOBA ACERO	
MAURICIO RODRIGUEZ RAMÍREZ	
GIOVANNI SALAMANCA RAMÍREZ	
CRISTIAN CAMILO SALCEDO PIÑEROS	
INGRID JISELT VÁSQUEZ VELOZA	

**ROSEMARY CHAVEZ RODRÍGUEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL AUSTRERIDAD GASTO I TRIMESTRE 2023-  
09-05-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99567486

Creación: 2023-05-10 17:27:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-05-10 17:54:28

Firma: Firma

Giovanni Salamanca Ramírez

79513812

GSalamanca@sdis.gov.co

Contratista

SDIS- Oficina de Control Interno

Firma: Firma

Cristian Camilo Salcedo Piñeros

1128044435

CSalcedoP@sdis.gov.co

Contratista

Oficina de Control Interno

Firma: Firma

INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA

1010193924

ivasquezv@sdis.gov.co

Contratista

Firma: Firma

Karina Córdoba Acero

52282849

kcordoba@sdis.gov.co

Profesional

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99567486  
2023-05-10 17:54:29-05:00 - Pagina 31 de 33





# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL AUSTERIDAD GASTO I TRIMESTRE 2023-  
09-05-2023

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99567486

Creación: 2023-05-10 17:27:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-05-10 17:54:28

**Firma: Firma**

Rosemary Chavez

51890687

[rchavezr@sdis.gov.co](mailto:rchavezr@sdis.gov.co)

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno

**Firma: Firma**

Mauricio Rodriguez Ramirez

10008973

[marodriguezr@sdis.gov.co](mailto:marodriguezr@sdis.gov.co)

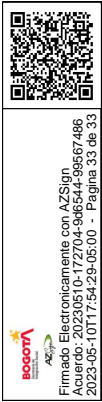
Contratista

Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230510-172704-9d6544-99567486  
2023-05-10T17:54:29-05:00 - Pagina 32 de 33





## REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL AUSTERIDAD GASTO I TRIMESTRE 2023-09-05-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20230510-172704-9d6544-99567486

Creación:2023-05-10 17:27:04

Estado:Finalizado

Finalización:2023-05-10 17:54:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Karina Córdoba Acero kcordoba@sdis.gov.co Profesional Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-05-10 17:27:05 Lec.: 2023-05-10 17:27:16 Res.: 2023-05-10 17:30:11 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA ivasquezv@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-05-10 17:30:11 Lec.: 2023-05-10 17:31:25 Res.: 2023-05-10 17:31:39 IP Res.: 191.156.226.44
Firma	Cristian Camilo Salcedo Piñeros CSalcedoP@sdis.gov.co Contratista Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-05-10 17:31:39 Lec.: 2023-05-10 17:33:16 Res.: 2023-05-10 17:33:26 IP Res.: 152.203.163.127
Firma	Giovanni Salamanca Ramírez GSalamanca@sdis.gov.co Contratista SDIS- Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-05-10 17:33:26 Lec.: 2023-05-10 17:34:28 Res.: 2023-05-10 17:34:48 IP Res.: 186.84.90.147
Firma	Mauricio Rodriguez Ramirez marodriguezr@sdis.gov.co Contratista Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-05-10 17:34:48 Lec.: 2023-05-10 17:36:56 Res.: 2023-05-10 17:37:06 IP Res.: 186.84.21.131
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-05-10 17:37:06 Lec.: 2023-05-10 17:41:56 Res.: 2023-05-10 17:54:28 IP Res.: 181.237.59.246